

cuando por medio de ellos haya ejercido contra tí mis juicios."

12. Y entonces sabrás que yo el Señor he oído todos los denuestos que has pronunciado contra los montes de Israel, diciendo: Abandonados yacén: se nos han dado para que los devoremos.

13. Cuando esto dijisteis, vuestra boca se sublevó contra mí, que soy el Dios y protector de Israel: pronunciasteis contra mí palabras insolentes; y yo las he oído.

14. Esto dice el Señor Dios: Con júbilo de toda la tierra de Israel, he de reducirte á soledad."

15. Así como tú viste con gozo que fuese destruida la herencia de la casa de Israel, así he de tratarte: devastada serás, montaña de Seir, y toda la Idumea será destruida con todos sus moradores; y entonces sabrán que yo soy el Señor, y que no se me ofende impunemente.

¶ 11. Hebr. dif. y me haré conocer en medio de ellos por los juicios que por ellos ejerceré contra vosotros.

¶ 13. Hebr. dif. habeis multiplicado vuestras palabras contra mí.

¶ 14. Esto podria tambien entenderse de todos los países inmediatos. El hebreo dice *secundum laetari*; parece que los Setenta leyeron *in laetando*; en el mismo sentido *cum laetabitur*.

Ibid. Hebr. dif. os sumiré en la desolacion.

CAPITULO XXXVI.

Promesa de la vuelta de los hijos de Israel, y restauracion de su país, no por sus meritos, sino en obsequio de la gloria del Señor, quien les dará corazón nuevo, y se hará conocer con los bienes de que los colmará.

Supr. vi. 3.

1. Mas tú, hijo de hombre, profetiza sobre los montes de Israel, y dirás: Montes de Israel, oíd la palabra del Señor:

2. Esto dice el Señor Dios: Porque el Idumeo, vuestro enemigo, ha dicho de vosotros: Bueno, bien está; las alturas eternas de los montes de Israel se nos han dado por herencia, á nosotros que somos sobrinos de Jacob, y vamos á apoderarnos de ellos, ahora

dio habens eos: et notus efficiar per eos cum te iudicavero.

12. Et scies quia ego Dominus audi vi universa opprobria tua, quae locutus es de montibus Israël, dicens: Deserti, nobis ad devorandum dati sunt.

13. Et insurrexistis super me ore vestro, et derogastis adversum me verba vestra: ego audi vi.

14. Haec dicit Dominus Deus: Laetante universa terra, in solitudinem te redigam.

15. Sicuti gavisus es super hereditatem domus Israël, eò quòd fuerit dissipata, sic faciam tibi: dissipatus eris mons Seir, et Idumaea omnis: et scient quia ego Dominus.

1. Tu autem fili hominis, propheta super montes Israël, et dices: Montes Israël, audite verbum Domini:

2. Haec dicit Dominus Deus: Eò quòd dixerit inimicus de vobis: Euge, altitudines sempiternae in hereditatem datae sunt nobis:

que están desiertos y abandonados por sus hijos;

3. Propterea vaticinare, et dic: Haec dicit Dominus Deus: Pro eo quòd desolati estis, et conculcati per circuitum, et facti in hereditatem reliquis Gentibus, et ascendistis super labium linguae, et opprobrium populi:

4. Propterea montes Israël, audite verbum Domini Dei: Haec dicit Dominus Deus montibus, et collibus, torrentibus, vallibusque et desertis, parietinis, et urbibus derelictis, quae depopolatae sunt, et subsannatae à reliquis Gentibus per circuitum.

5. Propterea haec dicit Dominus Deus: Quoniam in igne zeli mei locutus sum de reliquis Gentibus, et de Idumaea universa, quae dederunt terram meam sibi in hereditatem cum gaudio, et toto corde, et ex animo: et eiecerunt eam ut vastarent:

6. Idcirco vaticinare super humum Israël, et dices montibus, et collibus, iugis, et vallibus: Haec dicit Dominus Deus: Ecce ego in zelo meo, et in furore meo locutus sum, eò quòd confusionem gentium sustinueritis.

7. Idcirco haec dicit Dominus Deus: Ego devavi manum meam, ut Gentes, quae in circuitu vestro sunt, ipsae confusionem suam portent.

8. Vos autem montes Israël

3. Por tanto, profetiza, y dí: Esto dice el Señor Dios: Vosotros, montes de Israel, porque estais, desolados y hollados por todas partes, y habeis venido á ser como herencia de otras naciones, y andais en boca de todos, y sois el escarnio del vulgo;

4. Por tanto, oid, montes de Israel, la palabra del Señor Dios: Esto dice el Señor Dios á los montes y á los collados, á los torrentes y á los valles, y á los desiertos, á las murallas y ciudades abandonadas de mi pueblo, que yacén despobladas, y son la mofa de los otros pueblos circunvecinos:

5. He aquí, pues, lo que el Señor Dios dice: Como he hablado en el ardor de mi zelo contra las otras naciones, y contra los que habitan en toda la Idumea, que con gozo y de todo corazón y voluntad se apropiaron la tierra mia como herencia suya, de la cual arrojaron á sus moradores para devastarla y destruirla;

6. Profetiza tú tambien á la tierra de Israel, y dirás á los montes y collados, á los cerros y valles: Esto dice el Señor Dios: He aquí que yo he hablado en medio de mi zelo y furor contra las naciones que os han insultado, porque vosotros habeis sufrido los insultos de las naciones.

7. Por lo cual, esto dice el Señor Dios: Yo he levantado mi mano, jurando que las naciones que están al redor vuestro, á su tiempo llevarán sobre sí su confusion é ignominia.

8. Vosotros, empero, montes de Is-

¶ 3. Hebr. dif. Porque habeis sido assoladas y devoradas por todas partes.

¶ 4. Hebr. dif. á los lugares desolados y arruinados, y á las ciudades abandonadas que han sido expuestas al menosprecio (ó saqueo) y á los insultos de todos los demas pueblos que las circundan.

¶ 5. Lit. y contra toda la Idumea.

Ibid. Hebr. dif. en todo el gozo de su corazón, y con el soberano menosprecio que han concebido en su alma.

Ibid. El hebreo dice *propter ejectionem ejus, ad praedam*: acaso deberia leerse segun el estilo ordinario de los Hebreos, *propter ejici eam*, es decir, *propterea quòd ejecta est ad praedam*; porque fué entregada como presa.

¶ 6. Hebr. dif. á los torrentes: esta es la misma expresion del ¶ 4.

rael, brotad⁸ vuestros ramos, y producid vuestro fruto para el pueblo mio de Israel; porque está próxima su venida á morar en vosotros de nuevo.

9. Porque vedme aquí hácia vosotros, á vosotros me volveré, y seréis arados, y recibiréis la semilla, y no estaréis ya en la desolacion que padecéis ahora.

10. Y multiplicaré en vosotros los hombres, y haré crecer sobre vosotros á toda la casa de Israel; y se habitarán las ciudades, y restaurarán los lugares arruinados.

11. Y os henchiré de hombres y de animales útiles; y se multiplicarán y crecerán en vosotros; y os haré habitar como ántes, y os daré bienes mayores que los que al principio tuvisteis; y sabréis que yo soy el Señor.

12. Y haré venir á vosotros hombres del¹⁰ pueblo mio de Israel, y este os poseerá como herencia suya; y vosotros, repito, seréis su herencia, y no volveréis á quedaros sin que os habiten ellos.¹¹

13. Esto dice el Señor Dios: Por cuanto dicen de vosotros: Tierra eres devoradora de hombres,¹² y sofocadora de tu gente;¹³

14. Por eso ya en adelante no comerás hombres, ni volverás á matar tu gente,¹⁴ dice el Señor Dios.

ramos vestros germinetis, et fructum vestrum afferatis populo meo Israël: prope enim est ut veniat:

9. Quia ecce ego ad vos, et convertar ad vos, et arabimini, et accipietis sementem.

10. Et multiplicabo in vobis homines, omnemque domum Israël: et habitabuntur civitates, et ruinosas instaurabuntur.

11. Et replebo vos hominibus, et iumentis: et multiplicabuntur, et crescent: et habitare vos faciam sicut à principio, bonisque donabo maioribus, quam habuistis ab initio: et scietis quia ego Dominus.

12. Et adducam super vos homines populum meum Israël, et hereditate possidebunt te: et eris eis in hereditatem, et non addes ultra ut absque eis sis.

13. Haec dicit Dominus Deus Pro eò quòd dicunt de vobis: Devoratrix hominum es, et suffocans gentem tuam:

14. Propterea homines non comedes amplius, et gentem tuam non necabis ultra, ait Dominus Deus:

¶ 8. Lit. brotaréis vuestros ramos, y daréis vuestro fruto, &c.

¶ 10. El hebreo dice, omnem domum Israel, omnem eam; pero en hebreo el nombre que significa domus es masculino, lo que da motivo á presumir que segun el estilo de los Hebreos, seria mas bien omnes eos, porque domus es nombre colectivo que puede concordarse con el plural. En cuanto á la repetición de la palabra omnis, que no aparece en la Vulgata, tal vez en lugar de la primera que la Vulgata expresa, se leia originalmente la indicacion del acusativo, y como en el V 12, donde hay una frase parecida; y entónces el sentido del hebreo seria: domum Israel omnem, que equivale al de la Vulgata.

¶ 12. Dif. Haré venir sobre vosotros hombres, haré venir sobre vosotros á mi pueblo de Israel.

Ibid. Hebr. dif. et non addes ultra ut orbis eos; y no volverás á arrebatarles sus hijos. Esto es relativo á lo que se verá en los tres versículos que siguen.

¶ 13. El hebreo dice: de vobis Devoratrix, acaso por de te, Devoratrix, singular en vez de plural.

Ibid. Hebr. lit. et orbatrix gentis tuae, una tierra que arrebataba los hijos á su pueblo. En lugar de gentis tuae quisieron leer los Rabinos aquí gentium tuarum; pero el singular parece mas propio.

¶ 14. El hebreo dice cadere facies, por orbabis, y en ello convienen los Rabinos: ya no harás perecer á los hijos de tu pueblo.

15. Nec auditam faciam in te amplius confusionem Gentium, et opprobrium populorum nequaquam portabis, et gentem tuam non amittes amplius, ait Dominus Deus.

16. Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

17. Fili hominis, domus Israël habitaverunt in humo sua, et polluerunt eam in viis suis, et in studiis suis iuxta immunditiam menstruatae facta est via eorum coram me.

18. Et effúdi indignationem meam super eos pro sanguine, quem fuderunt super terram, et in idólis suis polluerunt eam.

19. Et dispersi eos in Gentes, et ventilati sunt in terras: iuxta vias eorum, et ad inventiones eorum iudicavi eos.

20. Et ingressi sunt ad Gentes, ad quas introierunt, et polluerunt nomen sanctum meum, cum diceretur de eis: Populus Domini iste est, et de terra eius egressi sunt.

21. Et peperci nomini sancto meo, quod polluerat domus Israel in Gentibus, ad quas ingressi sunt.

15. Ni volverás á oír los insultos de las naciones, ni llevarás tampoco el oprobio de los pueblos, ni volverás á perder tu gente,¹⁵ dice el Señor Dios.

16. Háblome otra vez el Señor diciendo:

17. Hijo de hombre, los de la casa de Israel habitaron en su tierra, y la contaminaron con sus obras y costumbres; y su camino fué ante mis ojos como la inmundicia de una muger que menstrua.

18. Y derramé sobre ellos la indignacion mia, por la sangre que derramaron sobre la tierra, la cual contaminaron con sus ídolos.

19. Y yo los dispersé entre las naciones, y fueron arrojados por diversas tierras; los juzgué, y los he tratado segun sus caminos y sus obras.

20. Mas, en vez de aprovechar estos castigos, vivieron entre los pueblos adonde fueron,¹⁶ como aquellos pueblos mismos; abandonáronse como ellos, al culto de los ídolos, y mancillaron mi santo nombre, cuando se dijo de ellos despues: Este es el pueblo del Señor; de su tierra salieron estos que cometen con impunidad toda clase de crímenes.

21. Entónces los hubiera abandonado yo cual merecian; pero los perdoné en obsequio de mi santo nombre, al cual deshonoraba¹⁷ la casa de Israel entre las naciones en donde habitaba; pues estas naciones hubieran dicho que por impotencia los dejaba yo en poder de sus enemigos. Así, á pesar de su indignidad, he resuelto li-

¶ 15. Aquí vuelve á decir el hebreo cadere facies por orbabis; pero los Rabinos lo niegan, aunque el intérprete caldeo lo supone: ya no harás perecer á los hijos de tu pueblo.

¶ 20. El hebreo dice Et ingressus est, por Et ingressi sunt, y sigue la repetición de la misma expresion ingressi sunt, que la Vulgata vierte introierunt, en el mismo sentido. Acaso deberia leerse adducti sunt, han venido de en medio de las naciones entre las cuales fueron llevados.

¶ 21. El hebreo dice, polluerat illud, por polluerant illud; los Rabinos lo confiesan; como la palabra domus es un nombre colectivo, puede concordar en hebreo con plural; y tambien la Vulgata pone literalmente en plural el verbo que sigue, ingressi sunt.

Isai. LII. 5.
Rom. II. 24.

bertarlos y colmarlos de mis beneficios.

22. Por tanto, dirás á la casa de Israel: Esto dice el Señor Dios: No lo haré por vosotros, ó hijos de la casa de Israel, sino por la gloria de mi santo nombre, que vosotros deshonrásteis entre las naciones á donde fuisteis.

23. Y santificaré mi gran nombre, que fué mancillado entre las naciones, por haberle vosotros deshonrado en medio de ellas, para que las naciones sepan que yo soy el Señor, dice el Señor de los ejércitos, cuando ante ellas fuere santificado con las maravillas que haga por salvaros á vosotros;

24. Pues he de sacaros de entre las naciones, y os recogeré de todos los países en que fuisteis dispersados, y os restituiré á vuestra tierra.

25. Esparciré sobre vosotros agua pura, y quedaréis limpios de todas vuestras manchas; y os purificaré de todas vuestras inmundicias, contraídas en el culto de todos vuestros ídolos.

26. Os daré corazón nuevo, y pondré nuevo espíritu en medio de vosotros; y quitaré de vuestra carne el corazón de piedra que tiene, y os daré un corazón de carne sensible al amor mio.

27. Y pondré mi espíritu en medio de vosotros, y haré que camineis en la senda de mis preceptos, y que guardéis mis leyes, y las practiqueis."

28. Y habitaréis en la tierra que dí á vuestros padres; y seréis mi pue-

22. Idcirco dices domui Israel: Haec dicit Dominus Deus: Non propter vos ego faciam, domus Israel, sed propter nomen sanctum meum, quod polluistis in Gentibus, ad quas intrastis.

23. Et sactificabo nomen meum magnum, quod pollutum est inter Gentes, quod polluistis in medio earum: ut sciant Gentes quia ego Dominus, ait Dominus exercituum, cum sanctificatus fuero in vobis coram eis:

24. Tollam quippe vos de Gentibus, et congregabo vos de universis terris, et adducam vos in terram vestram.

25. Et effundam super vos aquam mundam, et mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris, et ab universis idólis vestris mundabo vos.

26. Et dabo vobis cor novum, et spiritum novum ponam in medio vestri: et auferam cor lapideum de carne vestra, et dabo vobis cor carneum.

27. Et spiritum meum ponam in medio vestri: et faciam ut in praeceptis meis ambuletis, et iudicia mea custodiatis, et operemini.

28. Et habitabitis in terra, quam dedi patribus vestris:

¶ 25. Este es el sentido del hebreo: de todas vuestras inmundicias, es decir, de todos vuestros ídolos.

¶ 25.—27. Los santos padres y los mas de los expositores reconocen que estas grandes promesas no se cumplieron hasta la nueva alianza, cuyo mediador es Jesucristo, y cuyo carácter distintivo es la enseñanza interior, por la cual derrama Dios su espíritu en nosotros, nos da nuevo corazón y espíritu, es decir, nuevos afectos é inclinaciones conformes á las verdades que la fe nos enseña, y á las reglas que el Evangelio nos prescribe. San Agustín usó muchas veces el texto presente contra los pelagianos, para probar que Dios mismo es quien por la impresion de su gracia en nuestros corazones hace que caminemos en la senda de sus preceptos, con el consentimiento libre de nuestra voluntad; de manera que Dios es quien conservando y aun perfeccionando nuestra libertad, obra verdaderamente en nosotros por su gracia el querer y hacer segun su voluntad, como nos lo enseña San Pablo. Philipp. ii. 13.

Et eritis mihi in populum, et ego ero vobis in Deum.

29. Et salvabo vos ex universis iniquamentis vestris: et vocabo frumentum, et multiplicabo illud, et non imponam vobis famem.

30. Et multiplicabo fructum ligni, et genimina agri, ut non portetis ultra opprobrium famis in Gentibus.

31. Et recordabimini viarum vestrarum pessimarum, studiorumque non bonorum: et displicebunt vobis iniquitates vestrae, et scelera vestra.

32. Non propter vos ego faciam, ait Dominus Deus, notum sit vobis: confundimini, et erubescite super viis vestris, domus Israel.

33. Haec dicit Dominus Deus: In die, qua mundavero vos ex omnibus iniquitatibus vestris, et inhabitari fecero urbes, et instauravero ruinosas,

34. Et terra deserta fuerit exulta, quae quondam erat desolata in oculis omnis viatoris,

35. Dicent: Terra illa inculta, facta est ut hortus voluptatis: et civitates desertae, et destitutae atque suffossae, munitae sederunt.

36. Et scient Gentes quaecumque derelictae fuerint in circuitu vestro, quia ego Dominus aedificavi dissipata, plantavique inculta, ego Dominus locutus sum, et fecerim.

37. Haec dicit Dominus Deus: Adhuc in hoc invenient me domus Israel, ut faciam eis: Multiplicabo eos sicut gregem hominum,

blo, y yo seré vuestro Dios.

29. Y os libraré de todas vuestras manchas, y haré venir el trigo, y le multiplicaré en vuestra tierra, y no volveré á imponeros la plaga del hambre.

30. Y multiplicaré para vosotros el fruto de los árboles, y las semillas del campo, á fin de que jamas lleveis el oprobio de la esterilidad y del hambre ante las naciones.

31. Entonces recordaréis con dolor vuestros pésimos caminos y depravados afectos; y os desagradarán vuestras iniquidades y vuestros crímenes."

32. Mas esto no lo haré ya por vosotros, dice el Señor Dios: Sabedlo, y no os ensorberceais de mi protección, sino ántes confundíos y avergonzaos de vuestra conducta, hijos de la casa de Israel.

33. Esto dice el Señor Dios: En el dia en que yo os purifique de todas vuestras iniquidades, y pueble vuestras ciudades, y repare lo arruinado;

34. Y la tierra desierta hoy esté cultivada, cuando ántes aparecia desolada á los ojos de todo viajero,

35. Dirán: Aquella tierra inculta es ahora un jardin de delicias; y las ciudades ántes desiertas, abandonadas y destruidas, están ya repuestas y fortificadas.

36. Y las naciones que hayan de quedar en torno de vosotros, sabrán que yo el Señor reedifiqué lo arruinado en esa tierra, y reduje á cultivo lo inculto de ella; que yo el Señor lo dije, y lo puse por obra.

37. Esto dice el Señor Dios: También lograrán de mí los de la casa de Israel que haga esto en favor suyo: los multiplicaré como un rebaño de hombres consagrados al Señor,

¶ 31. Hebr. lit. y vuestras abominaciones.

¶ 36. Lit. que he plantado.

38. Como un rebaño santo, como el rebaño de *víctimas que se trae á* Jerusalem en sus solemnidades: así las ciudades de *Israel, que yacian* desiertas, se llenarán con rebaños *innumerales* de hombres; y sabrán que yo soy el Señor.

CAPITULO XXXVII.

Restauracion de Israel figurada con una multitud de huesos secos que reviven. Reunión de Israel y Judá bajo un solo rey. En medio de ellos fijará el Señor su santuario.

1. La mano del Señor se hizo sentir sobre mí, y me sacó fuera en espíritu del Señor, y dejome en medio de un campo, que *todo* estaba lleno de huesos:

2. Y me hizo dar una vuelta al rededor de ellos: estaban en grandísimo número tendidos sobre la superficie del campo, y secos en extremo.

3. Y díjome *el Señor*: Hijo de hombre, juzgas tú que estos huesos puedan revivir? Y respondí: Señor Dios, tú lo sabes, *y yo no penetro tus designios*.

4. Y díjome: Profetiza acerca de estos huesos, y les dirás: Huesos áridos, oid la palabra del Señor.

5. Esto dice el Señor Dios á esos huesos: He aquí que yo infundiré en vosotros espíritu, y viviréis.

6. Y pondré sobre vosotros nervios, y haré crecer sobre vosotros carnes *y músculos*; y os cubriré de piel, y os daré espíritu, y viviréis; y sabreis que yo soy el Señor.

7. Profeticé, pues, como *el Señor* me habia mandado; y mientras yo profetizaba, oyóse un estrépito, y al punto hubo una *gran* conmoción *entre aquella osamenta*; y uniéronse huesos

38. Ut gregem sanctum, ut gregem Ierusalem in solemnitatibus eius: Sic erunt civitates desertae, plenae gregibus hominum: et scient quia ego Dominus.

1. FACTA est super me manus Domini, et eduxit me in spiritu Domini: et dimisit me in medio campi, qui erat plenus ossibus:

2. Et circumduxit me per ea in gyro: erant autem multa valde super faciem campi, siccaque vehementer.

3. Et dixit ad me: Fili hominis, putasne vivent ossa ista? Et dixi: Domine Deus, tu nosti.

4. Et dixit ad me: Vaticinare de ossibus istis: et dices eis: Ossa arida audite verbum Domini.

5. Haec dicit Dominus Deus ossibus his: Ecce ego intromittam in vos spiritum, et vivetis.

6. Et dabo super vos nervos, et succrescere faciam super vos carnes, et superextendam in vobis cutem: et dabo vobis spiritum, et vivetis, et scietis quia ego Dominus.

7. Et prophetavi sicut praeceperat mihi: factus est autem sonitus, prophetante me, et ecce commotio: et accesserunt ossa ad ossa, unumquod-

¶ 1. Hebr. dif. y habiendome llevado fuera el Señor en espíritu, me dejó &c.
 ¶ 3. Hebr. lit. ¡Revivirán estos huesos?

que ad iuncturam suam.

8. Et vidi, et ecce super ea nervi, et carnes ascenderunt: et extenta est in eis cutis desuper, et spiritum non habebant.

9. Et dixit ad me: Vaticinare ad spiritum, vaticinare fili hominis, et dices ad spiritum: Haec dicit Dominus Deus: A quatuor ventis veni spiritus, et insuffla super interfectos istos, et reviviscant.

10. Et prophetavi sicut praeceperat mihi: et ingressus est in ea spiritus, et vixerunt: steteruntque super pedes suos exercitus grandis nimis valde.

11. Et dixit ad me: Fili hominis, ossa haec universa, domus Israel est: ipsi dicunt: Aruerunt ossa nostra, et periiit spes nostra, et abscissi sumus.

12. Propterea vaticinare, et dices ad eos: Haec dicit Dominus Deus: Ecce ego aperiam tumulos vestros, et educam vos de sepulchris vestris populus meus: et inducam vos in terram Israel.

13. Et scietis quia ego Dominus, cum aperuero sepulchra vestra, et eduxero vos de tumulis vestris, popule meus:

14. Et dederó spiritum meum in vobis, et vixeritis, et requiescere vos faciam super humum vestram: et scietis quia ego Dominus locutus sum, et feci, ait Dominus Deus.

15. Et factus est sermo Domini ad me, dicens:

á huesos, cada cual en su *respectiva* coyuntura.

8. Y miré y observé que subian sobre ellos nervios y carnes, y que por encima se cubrian de piel, y aun no tenian *el* espíritu *que debia animarlos*.

9. Y díjome el Señor: Profetiza al espíritu, profetiza, hijo de hombre, y dí al espíritu: Esto dice el Señor Dios: Ven de los cuatro vientos, ó espíritu, y sopla sobre estos muertos, y revivan.

10. Profeticé, pues, como *el Señor* me habia mandado; y entró el espíritu en los muertos, y vivieron; y se puso en pié una multitud grandísima de hombres.

11. Y díjome *el Señor*: Hijo de hombre, todos esos huesos *desecados* son *imágen del estado en que yacen* la casa de Israel; ellos dicen: Secáronse nuestros huesos, pereció nuestra esperanza, y estamos cortados *y alejados de nuestro país para siempre*.

12. Profetiza, pues, y les dirás: Esto dice el Señor Dios: ¡O pueblo mio! he aquí que yo abriré *vuestras prisiones que miráis como* los sepulcros vuestros, y os haré salir de *esos lugares que consideráis como* las tumbas vuestras, y os conduciré *de nuevo* á la tierra de Israel.

13. Y sabrás, pueblo mio, que yo soy el Señor, cuando haya abierto tus sepulcros, y te haya hecho salir de tus tumbas;

14. Y te haya infundido mi espíritu, y tengas vida, y te haga descansar en tu tierra; y sabrás que yo el Señor he hablado, é hice *lo que habia predicho*, dice el Señor Dios.

15. Háblome nuévemente el Señor, diciendo:

¶ 4.—14. Esta resurreccion y restauracion de los hijos de Israel tuvo un primer cumplimiento en la libertad de los Judíos cautivos en Babilonia, y su vuelta á la Judea en tiempo de Ciro; mas no se cumplirá plénamente hasta la conversion futura de los Judíos y su restauracion á la Iglesia. Lo que sigue confirma estos dos sentidos.

16. Y tú, hijo de hombre, toma una vara, y escribe sobre ella: A Judá, y á los hijos de Israel, sus compañeros: y toma otra vara, y escribe sobre ella: A José, vara de Efraim, y á toda la casa de Israel, y á los que con ella están."

17. Y acerca una vara á la otra, como para formarte de las dos una sola vara; y se unirán en tu mano, haciéndose una sola.

18. Mas cuando te pregunten los hijos de tu pueblo: ¿No nos explicarás lo que quieres significar con eso?

19. Les responderás: Esto dice el Señor Dios: He aquí que yo tomaré la vara de José, que está en la mano de Efraim, y las tribus de Israel que le están unidas, y las juntaré," así como á él, con la vara de Judá, y haré de ellas una sola vara; y serán en mi mano como una sola vara.

20. Y tendrás á vista de ellos en tu mano las varas en que escribiste,

21. Y les dirás: Esto dice el Señor Dios: He aquí que yo tomaré á los hijos de Israel de en medio de las naciones á donde fueron, y los recogeré de todas partes, y los conduciré á su tierra;

22. Y formaré de ellos una sola nacion en la tierra sobre los montes de Israel; y habrá un solo rey" que los mande á todos; y nunca mas formarán" ya dos naciones, ni en lo venidero estarán divididos en dos reinos.

23. Ni se contaminarán mas con sus ídolos, y con sus abominaciones y

Joan. x. 16.

¶ 16. Dif. y conforme al hebreo literal: Para José, leño de Efraim, y de toda la casa de Israel que le está unida. La tribu de Efraim, uno de los hijos de José, fué el centro del reino de las diez tribus, comprendidas en el nombre de casa de Israel, distinta de la casa de Judá.

¶ 19. Este es el sentido del hebreo.

Ibid. Este es el sentido del hebreo.

¶ 22. Este rey es Jesucristo, á quien solo puede convenir esta profecía en el rigor literal.

Ibid. El hebreo dice erit por erunt, y en ello convienen los Rabinos.

16. Et tu fili hominis, sume tibi lignum unum: et scribe super illud: Iudae, et filiorum Israel sociorum eius: et tolle lignum alterum, et scribe super illud: Ioseph ligno Ephraim, et cunctae domui Israël, sociorumque eius.

17. Et adiunge illa, unum ad alterum tibi in lignum unum; et erunt in unionem in manu tua.

18. Cum autem dixerint ad te filii populi tui loquentes: Nonne indicas nobis quid in his tibi velis?

19. Loqueris ad eos: Haec dicit Dominus Deus: Ecce ego assumam lignum Ioseph, quod est in manu Ephraim, et tribus Israël, quae sunt ei adiunctae: et dabo eas pariter cum ligno Iuda, et faciam eas in lignum unum: et erunt unum in manu eius.

20. Erunt autem ligna, super quae scripseris in manu tua, in oculis eorum.

21. Et dices ad eos: Haec dicit Dominus Deus: Ecce ego assumam filios Israel de medio nationum, ad quas abierunt: et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam.

22. Et faciam eos in gentem unam in terra in montibus Israël, et rex unus erit omnibus imperans: et non erunt ultra duae gentes, nec dividentur amplius in duo regna.

23. Neque polluentur ultra in idolis suis, et abominationi-

bus suis, et cunctis iniquitatibus suis: et salvos eos faciam de universis sedibus, in quibus peccaverunt, et emundabo eos: et erunt mihi populus, et ego ero eis Deus.

24. Et servus meus David rex super eos, et pastor unus erit omnium eorum: in iudiciis meis ambulabunt, et mandata mea custodient, et facient ea.

25. Et habitabunt super terram, quam dedi servo meo Iacob, in qua habitaverunt patres vestri: et habitabunt super eam ipsi, et filii eorum, et filii filiorum eorum, usque in sempiternum: et David servus meus princeps eorum in perpetuum.

26. Et percutiam illis foedus pacis, pactum sempiternum erit eis: et fundabo eos, et multiplicabo, et dabo sanctificationem meam in medio eorum in perpetuum.

27. Et erit tabernaculum meum in eis: et ero eis Deus, et ipsi erunt mihi populus.

28. Et scient Gentes quia ego Dominus sanctificator Israël, cum fuerit sanctificatio mea in medio eorum in perpetuum.

¶ 23. El hebreo dice, habitationibus eorum: parece que los Setenta leyeron *aver-sionibus eorum*: los salvaré, alejándolos de todos los extravíos en que han pecado.

¶ 24. Este David prometido aquí, es el mismo Jesucristo. *Supr.* xxxiv. 23.

¶ 19.—25. Esta profecía tuvo su primer cumplimiento cuando despues del cautiverio de Babilonia, los hijos de Israel y de Judá que volvieron á su patria, se reunieron, formando un solo pueblo, en medio del cual apareció luego el verdadero David, el predilecto que es Jesucristo. Mas no se cumplirá plénamente hasta que el pueblo judío representado por la casa de Israel, no venga todo al pueblo cristiano á quien representa la casa de Judá; de manera que solo haya entonces un solo rebaño y un solo pastor, segun la expresion del propio Jesucristo. *Joan.* x. 16.

¶ 26. El hebreo dice *et dabo eos*; acaso por *et ducam eos*: los conduciré: el intérprete caldeo leía: *et benedicam eis*, y los bendeciré.

con todas sus iniquidades; y yo los sacaré salvos de todos los lugares" en que pecaron, y los purificaré; y serán mi pueblo, y yo seré su Dios.

24. Y mi siervo David" será el rey suyo, y uno solo será el pastor de todos ellos; caminarán en el sendero de mis leyes, y guardarán mis preceptos, y los pondrán por obra.

25. Y morarán sobre la tierra que yo dí á mi siervo Jacob, y en la cual moraron vuestros padres, y la habitarán ellos y sus hijos, y los hijos de sus hijos, etérnamente; y David mi siervo será perpétuamente" su príncipe.

26. Y haré con ellos alianza de paz, que será para ellos alianza sempiterna; y les daré firme estabilidad," y los multiplicaré, y colocaré mi santuario en medio de ellos para siempre.

27. Y estará entre ellos mi tabernáculo; y yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo.

28. Y sabrán las naciones que yo soy el Señor, el santificador de Israel, cuando para siempre esté mi santuario en medio de ellos, y los santifique yo perpétuamente.

Isai. xl. 11.

Jer. xxxi.

15.

Dan. ix. 24.

Joan. x. 16.

Psal. cix. 4.

Cxvi. 2.

Joan. xii. 34.